



# GOBIERNO REGIONAL DIRECCION REGIONAL AGRARIA – ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 085 -2023-GORE-ICA-DRA  
ICA, 08 MAR 2023

## VISTO:

El petitorio de actualización de la R.D. N° 257-2022-GORE-ICA-DRA sobre Pago de Subsidio por Fallecimiento a favor de Don José Puchuri Durand;

## CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Directoral N° 257-2022-GORE-ICA de 08 de setiembre de 2,022, se Reconoció el derecho de Don José Puchuri Durand Pensionista de la Institución a percibir la suma de Un Mil Quinientos y 00/100 Soles (S/ 1,500.00) por concepto de Subsidio por Fallecimiento, por el deceso de su madre Doña Juana Durand Manya, autorizando a la Oficina de Administración a abonar la cantidad establecida, con cargo a la Partida Genérica 2.2 Pensiones y Otras prestaciones Sociales, Partida específica 22.21.32 "Gastos por Fallecimiento, Sepelio y Luto del Personal Pensionista" de la Unidad Ejecutora 100 – (000814) del Pliego 449, según disponibilidad presupuestal;

Que, mediante Nota N° 144-2023-OA/EP el Equipo de Personal de la Oficina de Administración solicita la actualización de la Resolución Directoral antes referida para el presente ejercicio presupuestal; indicando que no se ha hecho efectivo el pago porque a la fecha de emisión del acto resolutorio ya no se contaba con disponibilidad presupuestal para su pago, en mérito a ello mediante memorando N° 116-2023-OAJ se solicitó a la Oficina de Planificación emita certificación de Disponibilidad Presupuestal para atender el pago del Subsidio reconocido;

Que, mediante Informe N° 138-2023-DRA-OPA/EPRE la Oficina de Planificación – Equipo de Presupuesto da cuenta que Si se cuenta con la disponibilidad presupuestal en la genérica de gastos 2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales partida específica 22.21.32 "Gastos por Fallecimiento, Sepelio y Luto del personal Pensionista, para atender lo solicitado por Don José Puchuri Durand;

Estando a lo Expuesto y con la Visación de la Oficinas de Administración, Planificación y Asesoría Jurídica, y de conformidad a las atribuciones conferidas por Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902, D. Legislativo N° 276 y su reglamento D. Supremo N° 005-90-PCM, Decreto Legislativo N°1440, Ley N° 31638 y O.R. N° 013-2019-GORE-ICA;

## SE RESUELVE:

**PRIMERO: AUTORIZAR** a la Oficina de Administración a abonar a favor de Don JOSE PUCHURI DURAND la suma de UN MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES (S/ 1,500.00) por concepto de Subsidio por Fallecimiento que le fueran reconocidos mediante la Resolución Directoral N° 257-2022-GORE-ICA-DRA de 08 de setiembre de 2,022, en mérito a las consideraciones expuestas.

**SEGUNDO:** El egreso que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Partida Genérica 2.2 Pensiones y Otras prestaciones Sociales, Partida específica 22.21.32 "Gastos por Fallecimiento, Sepelio y Luto del Personal



# GOBIERNO REGIONAL DIRECCION REGIONAL AGRARIA – ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 085 -2023-GORE-ICA-DRA  
ICA, 08 MAR 2023

Pensionista" de la Unidad Ejecutora 100 – (000814) del Pliego 449, según disponibilidad presupuestal.

**TERCERO:** Notifíquese la presente conforme a Ley.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**



GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
DIRECCION REGIONAL AGRARIA  
Johnny Hector Pedres Rosas  
DIRECTOR REGIONAL AGRARIA